

DECRETO N°

2981

TEMUCO,

28 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) DANIELA FERNANDA SEGUEL ANTIL

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DANIELA FERNANDA SEGUEL ANTIL	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Enseñanza media completa	
Función : Colaboración al Programa de Desarrollo Comunitario en las siguientes funciones: Entregar orientación aproximadamente a 2000 usuarios de la Comuna de Temuco durante los meses de Julio a Diciembre de los macro sectores Santa Rosa , Pedro de Valdivia, San Antonio, Pueblo Nuevo , Amanecer, Fundo el Carmen, Labranza , para difundir y entregar información relevante y necesaria en cuanto a Proyectos de Financiamiento, fechas de talleres de Capacitación , requisitos de incorporación al Programa tramites de formalización de microempresas y encuentros y actividades masivas del interes de los usuarios.-	
Monto Mensual: 6 cuotas de \$ 336.000.-	Monto Total: \$2.016.000.-
Periodo desde : 01 de julio de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014
Imputación : 21.04.004.415.001	C.C: 14.15.01



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.016.000.- (Dos Millones Dieciseis Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 15 "Fomento Productivo"
 ACTIVIDAD: 001 "Desarrollo Local Pequeños Emprendedores"
 CENTRO DE COSTO: 14.15.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 RSR/OEW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 DIRECTOR
 INDIO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION
 DE
 CONTROL

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 004 415 001
PRESUPUESTO VIGENTE	79.669.000.-
MONTA COMPROMETIDO	
MONTA COMP.PTE. DCTO.	2.016.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	5441 21-07-2014